Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/06/2021 A 30/06/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	3,39%	0,00%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS– PSICÓLOGA LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL. MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ - NUTRICIONISTA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO EVA CRISTINA GUTIÉRREZ VALENCIA – PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	7458- 2020
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE”.
VALOR	$7.899.035.025
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es VEINTICINCO (25) MESES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Página 2 de 44

SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ ".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Saramita del mes de junio de 2021, el Asociado reportó la socialización de anexo, formatos y lineamientos del convenio de asociación 7458 de 2021, con el propósito de brindar al Talento Humano las nuevas directrices para la operación del servicio, el día 16 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Asociado realiza un ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados al adulto mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7458-2021. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En revisión documental realizada por los profesionales Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto, Mónica Maritza Medina, nutricionista y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del mes de junio de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Saramita, se evidenció que para el periodo el Asociado dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el presente anexo técnico, para la prestación del servicio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 3 de 44

							(Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Saramita para el mes de junio de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7458-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día 7 de julio 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso y por la Contadora del convenio Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. En las cuales refieren que, para el periodo de junio 2021, se cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales de acuerdo con la normatividad legal vigente. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 7)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales con fecha 07 de julio de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 4 de 44

	ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						periodo del mes de junio de 2021, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 07 de julio de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el periodo del mes de junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado del 1 al 30 de junio 2021, por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el asociado custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad con los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el asociado suscribió y mantiene vigente las garantías así: Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 390-74-994000009061 con vigencia del 01-06-2021 hasta el 30-06-2023, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas RCE patronal y vehículos propios y no propios y una póliza de cumplimiento 390-47-994000060905 con fecha de expedición del 28/05/2021, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: cumplimiento del contrato del 01/06/2021 al

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 5 de 44

							30/12/2024, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones del 01/06/2021 hasta el 30/06/2026 y calidad del servicio del 01/06/2021 al 30/12/2023. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita: 08/06/2021: Fortalecimiento Técnico en el nuevo Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores y Anexos Técnicos operación de nuevos Convenios de Asociación: liderado por el equipo técnico de la subdirección para la vejez se realizó presentación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores con el fin de impartir lineamientos, la organización de la subdirección, presentación de las modalidades de atención, (comunidad de cuidado), (Cuidado transitorio Día- Noche) criterios de priorización, egreso y restricciones para el servicio Integral de bienestar y cuidado para personas mayores, presentación de la escala WHODAS, socializando que es un Instrumento de Evaluación Genérico y Practico desarrollado por la OMS y socialización de los nuevos anexos técnicos que empezaron a ejecutarse a partir del 1 de junio de 2021. 22/06/2021: Mesa de trabajo práctica escala Whodas 2.0 – Centros de Comunidad de Cuidado: Liderado por el Profesional Yeison Goissepe Gómez Aldana, SDIS se realizó presentación del instrumento Whodas 2.0 en su versión de 36 preguntas tipo entrevista y representantes, ponderación de los resultados y su importancia para la estructuración y orientación de acciones en el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de cada persona mayor. 23/06/2021: Asistencia Técnica activación de rutas y estrategia socio-jurídica: Liderado por el profesional Oscar Fernando Ríos Parra –SDIS se desarrolló mesa de trabajo y presentación de estrategia socio-jurídica y activación de rutas, liderado por el equipo de la estrategia de apoyo socio-jurídico teniendo en cuenta los 3 momentos de la estrategia: 1. Identificación y abordaje inicial. 2. Acompañamiento Interdisciplinario. 3. Seguimiento y cierre de casos. Así se mismo, se realizó la presentación de la importancia de la prevención en la activación de la ruta ya bordaje institucional desde las comunidades de cuidado. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS tales como Formato Relación del Talento Humano, Entrega Kit de Aseo Junio, Ficha Sirbe, Formato Financiero Ejecutor, Informe Mensual de Operadores, Liquidación de Cupos de Junio, Listado de Asistencia, Metafísica, Pólizas y Relación de Entrega de Absorbentes. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 13)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 6 de 44

	contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro o soportes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes; se verificó la Certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. Adicionalmente se verificaron las facturas de Bienes Consumibles, Elementos de Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Elementos de Ase Personal, Alimentos y Absorbentes. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentaron acciones que contra la SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado durante la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado no ha recibido reclamaciones contra la SDIS en la ejecución y desarrollo del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 17)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 7 de 44

	directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentaron acciones u omisiones en la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 17)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que no se presentó ninguna situación que amerite la implementación de los actos procesales a los que se refiere esta obligación. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 19)
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No aplica para el periodo. De acuerdo con la revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021, del Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, informan que no realizaron denuncias ante ninguna autoridad competente, en cuanto a maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal". (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones generales/obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció la socialización del "*LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 8 de 44

							DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL" el cual se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS y fue socializado el día 30 de junio del 2021, al talento humano. El día 01 de junio de 2021: Se hace entrega de los elementos de protección personal. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por las profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez y Kelly Lizbeth Manrique Jimenes se evidenciaron que el asociado cuenta: 1. Concepto de Sanitario para establecimientos de preparación de alimentos con acta No. 07000186, de la secretaria de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 20 de noviembre de 2020, porcentaje de cumplimiento 100%. 2. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. 07000180 del 19 de noviembre del 2020 con concepto favorable y con un cumplimiento del 100% (Ver//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones generales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 12 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (ver//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones generales/obligación 23)
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Adicionalmente se verificó el Acta de Socialización de Utilización de Formatos y Consulta de Mapa de Procesos al equipo profesional y auxiliares de enfermería del Hogar San José para Ancianos – Saramita. de (Ver informe de gestión del mes de junio 2021 y /informe de gestión convenio 7458 Junio2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor					X	Durante el periodo de junio de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 9 de 44

	y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
a)	**Atención Integral para el Desarrollo Humano**						
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por medio de videollamada el día 24 de junio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por parte de todos los profesionales para dar cumplimiento al anexo técnico, de la siguiente manera: **Eje Ocupación Humana** **Línea de Atención: Lenguajes para la Identidad:** Celebración cumpleaños personas mayores: con la realización de esta actividad se fortalecieron habilidades sociales a través de espacios de esparcimiento, motivación, celebración e integración social que permiten pasar un rato ameno y divertido, celebración que se realizó el día 25 de junio de 2021. Se realiza apertura de la actividad a través de la emisora institucional a cargo de las profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia. -Perfiles y Realidades vs Book Life: desde el área de terapia ocupacional se realizan este tipo de actividades con el objetivo de estimular habilidades cognitivas y perceptuales en las personas mayores, a nivel de procesos mentales superiores (atención, concentración y memoria), mediante diferentes metodologías tipo lúdicas, lecturas de situaciones políticas, sociales, económicas culturales y ejercicios prácticos a su potencialidad, garantizando el derecho al acceso de la información y a su vez prevenir el deterior cognitivo, esta actividad se realizó los días 15, 22 y 23 de junio de 2021. **-Línea de atención Espacios para la realización:** Gerontología: actividad embellecimiento institucional e historia de vida, los días 3, 11 y 21 de junio de 2021. Línea de atención: Movilizando Capacidades: -Manos mágicas Vs Sistemayores: desde el área de terapia ocupacional a través de estas actividades se logró fortalecer y mantener habilidades y destrezas motoras finas, patrones integrales, coordinación viso-manual, mediante talleres ocupacionales que permitieron estimular procesos cognitivos, sensoriales a nivel visual, auditivo y táctil y a su vez se contribuyó a favorecer niveles de funcionalidad e independencia en sus destrezas ocupacionales, esta actividad se realizó los días 11, 12 y 23 de junio de 2021. **Eje Cuidado Integral** **-Línea de atención Cuerpo y Mente** Psicología: actividad Cuido mis facultades cognitivas y sensoriales con el tema “Señala la sombra y categoría de objetos” el día 10 de junio de 2021, para fortalecer su habilidad de: atención, planificación, orientación espacial y memoria inmediata.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 10 de 44

							Fisioterapia: "Actividad mejorando mi movilidad": desde el área de fisioterapia se trabajaron actividades encaminadas a establecer un plan de tratamiento para cada una de las personas mayores mediante intervenciones que permitan maximizar habilidades físicas y así contribuir en la realización de actividades de la vida diaria y las actividades básicas cotidianas, se llevó a cabo los días 2, 3, 9 y 18 de junio de 2021. Terapia ocupacional: "actividad Fortalecimiento mi autocuidado": desde el área de terapia ocupacional se logró mantener el funcionamiento ocupacional en procesos de autocuidado con niveles de autonomía e independencia en el desarrollo de las actividades de la vida diaria y básicas de las personas mayores, mediante metodologías y entrenamientos los cuales favorecen la asimilación y aprendizaje en la adquisición de hábitos y rutinas, motivando al autocuidado, esta actividad se desarrolló los días 3, 9, y 29 de junio de 2021. **-Línea de atención Afectividad y Sexualidad:** Psicología: actividad de identidad, afectividad y sexualidad con el tema "vejez vs sexualidad y formas de concebirlas" para fomentar debate con las personas mayores y confrontar la información y concepto adquirido sobre aspectos particulares de la sexualidad en la vejez, el día 10 de junio de 2021. **Línea de atención Respiro al Cuidador:** Psicología: actividad si me cuido te cuido - Plan respiro por medio del "Seminario cuidar desde el alma", biodanza y celebración cumpleaños talento humano mes de junio, el día 11 se junio de 2021. **Eje Familia, Participación y Redes** **-Línea de atención Familia:** Trabajo social: encuentro virtual de familias - Construcción de mesa de estrategias para las familias el día 23 de junio de 2021. **-Línea de atención Redes:** Trabajo social: Cine foro con la proyección del documental ¨Maravillas del cuerpo humano" el día 4 de junio de 2021 y el día 25 de junio de 2021 se realizó conversatorio sobre la importancia del cuidado personal, alimentación sana, enmarcadas en la explicación de las diferentes etapas del ciclo vital, viendo la necesidad de identificar factores riesgosos y de protección en los hábitos, sexualidad y como se relaciona el contexto. **-Línea de atención Convivencia:** Psicología y gerontología: Actividad de buen trato con persona mayor y talento humano con el tema "Conmemoración día mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez" el día 15 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por medio de videollamada el día 24 de junio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció la programación y realización de 12 monitoreos en el mes de junio de 2021 del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 11 de 44

							listado reportado en acta FOR-GD-002 No.50. Así mismo, se evidenció que para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN, dando cumplimiento a las especificaciones descritas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada por medio de videollamada el día 24 de junio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que los días 16, 17 y 18 de junio de 2021 se realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional –PAI, información reportada en acta FOR-GD-002 No.15. Así mismo, se realizó el envío del documento y la matriz PAI a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co, pvelez@sdis.gov.co, vluengas@sdis.gov.co y stovar@sdis.gov.co el día 25 de junio de 2021, con los siguientes soportes Documento técnico, Matriz Plan de atención Institucional y Estrategias de intervención (Iniciativas productivas, plan respiro, familias y buen trato a las personas mayores, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. El día 28 se reciben observaciones por parte del Profesional Oscar Fernando Ríos Parra, ese mismo día el asociado realiza el envío de las correcciones y el día 30 de junio de 2021 se realizó el comité técnico donde se dio aval de forma verbal al Plan de Atención Institucional PAI. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 3)
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por medio de videollamada el día 24 de junio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció la realización de 18 seguimientos individuales por parte de las áreas de trabajo social, gerontología, psicología, fisioterapia y terapia ocupacional, listado reportado en acta FOR-GD-002 No.49. Igualmente, desde el área de terapia ocupacional se realizaron 4 intervenciones individuales; gerontología realizó 5 intervenciones individuales; fisioterapia realizó 9 intervenciones y psicología 5 intervenciones individuales. Desde el área de fisioterapia se reportó la valoración inicial del 100% de la población con el fin de elaborar una caracterización de la población para planear las actividades que permitan trabajar en el mejoramiento y el mantenimiento de habilidades o destrezas. Se dio inicio a la valoración el día 4 de junio del 2021 de las personas mayores y se finalizó el ejercicio el día 30 de junio del 2021 cumpliendo con la caracterización del total de las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 12 de 44

							convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 3)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.					X	No aplica para el presente periodo, se realizó el envío del Plan de Atención Institucional -PAI- del convenio 7458-2021 el día 26 de junio de 2021, en el cual se informaron las actividades y encuentros a realizar en el presente convenio.
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas del Centro Comunidad de Cuidado Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se reportó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por medio de videollamada el día 24 de junio de 2021 y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que el día 25 de junio de 2021 se realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo humano, Carolina Rojas Narváez al informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita correspondiente al mes de junio de 2021, se evidenció que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuanta con acceso permanente a revistas y periódicos, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, grabadoras, cabina de sonido, parlantes y micrófonos para la realización de las diferentes actividades. Cuenta con cuatro (4) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. Cuentan con emisora institucional, la cual se encuentra a cargo del área de terapia ocupacional y fisioterapia, desde el área de terapia ocupacional se apoyan los procesos de capacitación con el computador con el fin de lograr que las personas mayores le den un uso adecuado. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 13 de 44

							convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se relacionan las siguientes atenciones en salud: Cambio de Sonda:1, Cirugía General: 3, Cirugía Plástica: 1, Dermatología: 4, Ecografía de Abdomen total: 1, Espirometría: 1, Gastroenterología: 1, Ginecología: 1, Holter: 5, Mamografía: 3, Medicina Familiar: 1, Medicina General: 5, Medicina Interna:1, Monitoreo Presión Arterial: 4, Nutrición: 1, Odontología: 1, Oftalmología: 8, Ortopedia: 4, Otorrinolaringología: 1, Procedimiento de Fisiatría: 2, Procedimiento Oftalmología: 4, Resección de Lesiones Cutáneas: 1, Radiografías de Cadera: 3, Radiografía de Pie: 3, Radiografía de Rodilla: 5, Radiografía de Tórax: 3, Tele Consulta de Infectología: 1, Test Pulmonar: 3 , Urología: 2. CAPACITACIONES El día 30 de junio de 2021 se realiza socialización del lavado de manos a las personas mayores. El día 30 de junio de 2021 se realiza socialización de protocolo de prevención caídas con el personal auxiliar de enfermería. Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos (tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro digital nevera, termómetro digital de nevera, termo higrómetro, bascula digital, tensiómetro digital de muñeca) Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 14 de 44

							cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de junio se relaciona la realización de 17 seguimientos al plan de cuidados. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que se realizó el envío de las estrategias del Plan de Atención Institucional –PAI, de acuerdo al numeral 2.1.1 Atención Integral Institucional, Tabla 2. Consolidado ejes, líneas y estrategias de atención para el servicio, el día 30 de junio de 2021 a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co subdirectora para la Vejez y sfajardor@sdis.gov.co líder del servicio bienestar y cuidado para las Personas Mayores. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 11)
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, se realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI con las estrategias y cronogramas solicitados por el anexo técnico, numeral 2.1 Componente atención integral para el desarrollo humano, el día 26 de junio de 2021 y se recibió aprobación por parte del comité técnico el día 30 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente mes. De acuerdo al anexo técnico numeral 4. Informes requeridos, se debe presentar trimestralmente el informe del Plan de Atención Institucional-PAI- que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al mismo incorporando los ejes de atención, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Se dio inicio al convenio 7458-2021 el día 1 de junio de 2021, se encuentran en el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que cuentan con una carpeta especifica dentro de la plataforma de Google Drive donde se almacena material practico, fotográfico digital y físico de las actividades realizadas con las personas mayores el cual consta de las actas de las actividades realizadas durante el presente mes, las cuales cuentan con registro fotográfico y planillas de asistencia. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica,					X	En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73883447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 15 de 44

	negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se reporta que durante el mes de junio de 2021 no se presentaron conductas relacionadas a algún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita/informe de gestión convenio 7458 junio 2021/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se reporta que no se presentaron propuestas de realización de investigaciones, prácticas o actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, informan que no se proyectó aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores durante el mes de junio de 2021. Se proyecta iniciar la aplicación a partir del mes de julio de 2021. Encontrándose dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, numeral 2.1.2 Atención Integral individual, tabla 5 Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-WHODAS 2.0. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
				b)	**<u>Nutrición y Salubridad</u>**		
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció, que las nutricionistas armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 23 de junio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 16 de 44

2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el nutricionista que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral *"1.1.2 Minuta en el parrado que dice:* 1. *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. El Asociado deberá informar al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II ".* El asociado el día 4 de junio del 2021 realizó el envió desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González indicando que se acogen a la opción 1. 2. *"El asociado dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico en el cual indica El asociado debe presentar la minuta de alimentos ajustadas o elaborados en medio magnatico archivos Excel y en los formatos establecidos en el procedimiento de las SDIS "Operación entrega de apoyo alimentaria en los servicios sociales "(formato minuta patrón, formato ciclo de menús y formato análisis de aporte nutricional) dentro de los quince (15) días calendario a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II., para su aprobación a la subdirección para la vejez . en caso que se realice observaciones a la minuta de alimentos presentada, el asociado se obliga a presentar los ajustes a que haya lugar y allegar nuevamente a la Subdirección para la Vejez dentro de los tres (3) días hábiles posterior al acta de revisión generada, para continuar con el proceso de aprobación ".* El asociado el día 16 de junio del 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co y Martha González de los ajustes de la opción 1. *Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado.* 3. Verificado el formato de cambios de alimentos en cual registraron 2 cambios por maduración y los cambios permitidos para el festival gastronómico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 17 de 44

							(//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que las nutricionistas 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligencia el "formato modificaciones aumentarías ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico-científica ". El asociado esta espera a la aprobación de los cambios de los ciclos para realizar las modificaciones alimentarias al nuevo ciclo. 3. El día 21 de junio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con los temas "Formato de modificaciones alimentarias - Listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigida al talento humano. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento para la toma de los alimentos asistidos 4 y supervisados 82. • Modificaciones en consistencia: normal 79, semiblanda 5 y liquida completa 2. • Modificaciones en energía: Normo calórica 43, Hipercalórica 17 e Hipocalórica 27. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 64, Hiperproteica 12, hipoproteica 10 y Hipoglucida 19. • Modificaciones en micronutrientes: Normo sódicas 77 y renal 9. • Otro tipo de modificaciones: No lácteos 4 y No carnes rojas 21. • Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 16 y Hipoglucidas 5. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que: 1. La nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. 2. El mes salieron 13 personas mayores y así fue la entrega de los refrigerios: refrigerios opción 1: 2, refrigerio opción 2: 7 y opción 3: 4. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73883447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 18 de 44

5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado realizó el cronograma para el mes de junio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las conductas que se presentan al momento de tomar sus alimentos, se revisó el formato y no se presentaron novedades repetitivas durante el mes. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: 1. Ensure para 1 persona mayor 2. Ensoy Recovert para 13 personas mayores 3. Ensoy Dibaticos para 1 personas mayor 4. Pulmocare para 2 personas mayores (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 6)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista: 1. El día 4 de junio del 2021 el nutricionista realizó la socialización “Operación e Inducción del Servicio de Alimentos " dirigido a manipuladores de alimentos. 2. El día 9 de junio del 2021 el nutricionista realizó la socialización “Operación entrega de apoyo alimentarios, formato criterios mínimos de aceptación y rechazo de alimentos "dirigido a los manipuladores de alimentos. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado: 1. Cuenta con lo establecido en el anexo técnico con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como la evidencia fotográfica enviada en presente informes. 2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Metodología y Servicio Metroser en día 23 de marzo del 2021. 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado en el servicio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 19 de 44

	y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.						de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de modificaciones alimentarias establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 20 de 44

							1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. 4. Cuenta con el punto de hidratación para las personas mayores. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. Cuenta con el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció, que el asociado realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos 28 de junio del 2021. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. Que el asociado cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 28 de junio del 2021 la nutricionista realizó la socialización “Almacenamiento de alimentos y buenas prácticas" dirigido a manipuladores de alimentos. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el asociado: 1. Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que las nutricionistas elaboraron el plan continua y permanente según lo establecido en la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 21 de 44

	recibo hasta el servido y distribución de alimentos.						resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. No realizó valoraciones de inicio por no presentarse ingresos durante el período del 1 al 30 de junio del 2021. 2. No se realizó cierres de valoraciones de inicio y seguimientos nutricionales por presentarse fallecimientos, traslados y reintegros familiares. 3. Se realizaron 26 seguimientos bimensuales. 4. Se realizaron 12 monitoreos PAIIN. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista 1. Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizó él envió de esta el día 30 de junio de 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com de la nutricionista al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y Melany Fandiño mfandino@sdis.gov.co para su revisión. 2. Se aplico a las personas mayores la Encuesta: Necesidades de Capacitación - Promoción en Estilos de Vida Saludable para diseñar la Estrategias de Información, Educación y comunicación. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista envió el día 21 junio del 2021 desde le correo electrónico monicanutricion1006@gmail.com la solicitud del cambio de los ciclos de menús para celebración del día del padre y cumpleaños de las personas mayores al correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González y ese mismo el día se recibió la aprobación desde el correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co. (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor – Días – Hora Frutas y Verduras – Todos los jueves – 9:00 am Lácteos – Todos los jueves – 9:30 am Cárnicos – Todos los jueves – 10:00 am

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 22 de 44

							<table><tr><td>Panadería</td><td>Diario</td><td>7:00 am</td></tr><tr><td>Abarrotes</td><td>Todos los lunes</td><td>2:00 pm</td></tr></table> (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del 2021 del asociado de la Comunidad de Cuidados Hogar San José de Saramita por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: 1. Se realizó él envió del Plan de Saneamiento el día 2 de junio del 2021 para su revisión desde el correo cpshsjsaramitafusasga@gmail.com a los correos electrónicos anoriega@sdis.gov.co, de Alejandra Noriega, mmunoz@sdis.gov.co de Margarita Muñoz referentes técnicas. 2. Se realizó los días 21 de junio del 2021 la "Generalidades de Plan de Saneamiento Básico" dirigida a los manipuladores de alimentos y auxiliares de servicio generales. 3. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el técnico de alimentos (//informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
c) Ambientes Adecuados y Seguros							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión del informe de gestión allegado por el Asociado correspondiente al mes de junio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos "necesarios" para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna el formato FOR-PSS-417. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 23 de 44

4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que el día 10 de junio de 2021 se realizó entrega a 86 personas mayores de los elementos relacionados en la Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal. Al igual relacionan la entrega de los elementos relacionados en la Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado, a las personas mayores que lo requirieron. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y por medio de verificación documental por parte de la profesional Carolina Rojas Narváez de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció que para el presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 24 de 44

							periodo no se proyectó la entrega de la muda de ropa a las personas mayores, encontrándose dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver Informe de gestión de junio de 2021).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo humano, Carolina Rojas Narváez al informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita correspondiente al mes de junio de 2021, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José para Ancianos Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 observó que el asociado adjunta un documento interno de entrega de insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar, evidenciando que el Hogar garantiza los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos – Saramita en el informe de gestión del mes de junio de 2021 reportó que se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal EPP al talento humano que hace parte del Hogar el día 30 de junio de 2021, cumpliendo con los elementos requeridos para el desempeño de cada labor, según la tabla No. 33 dotación mínima para el personal de servicios generales, como soporte de esta entrega el Asociado adjunta acta FOR-GD-002 No.55. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 25 de 44

11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció lo siguiente: Cuentan con Plan de Emergencias y Contingencia. El día 30 de junio de 2021 se realizó reunión para la conformación de los integrantes de la Brigadas de Emergencias. El día 30 de junio de 2021 se realizó divulgación del Plan de Emergencias con el talento humano. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11.
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. técnico.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, Cuentan con concepto técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Fusagasugá con vigencia al 21 de abril de 2022. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se evidenció lo siguiente: Cuenta con los protocolos de seguridad como lo establece el anexo técnico, se realizó socialización al talento humano, el día 30 de junio de 2021 en el tema Socialización de protocolos de seguridad de la persona mayor. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita presencial realizada el día 24 de junio de 2021 y la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 26 de 44

							evidenció que se realizó entrega de los elementos de protección personal al total del talento humano. El día 9 de junio de 2021 se realizó socialización con el talento humano en la importancia del uso de los (EPP) elementos de protección personal ante la sospecha o presencia del Covid-19. Se relaciona la entrega de los tapabocas a diario a las personas mayores, al igual que reiterando el adecuado uso del mismo. El día 30 de junio de 2021 se realizó socialización de los protocolos de bioseguridad al talento humano. En verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó se cuenta con la licencia de construcción emitida por la oficina de planeación municipal de Fusagasugá. (ver //Informe del Gestión Convenio 7458 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Al no ser posible verificar que se haya construido de acuerdo a la licencia de construcción esta obligación no aplica. En el momento del acta de inicio se encontraba el edificio terminado y en funcionamiento.
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José para Ancianos Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 1 de junio de 2021. -El hogar participo en el apagón ambiental el 8 de junio de 2021. -Socialización Uso Eficiente Del Agua 21 de junio de 2021 -30 de junio 2021: en la reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental "GAGAS" se realizó la socialización de conceptos, objetivos, cantidad de residuos peligroso-generados durante el mes de mayo del 2021 y el tratamiento que recibieron por parte del gestor autorizado DESCONT SAS según sus características, junto con los respectivos soportes, “manifiesto y certificado de disposición final”.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 27 de 44

							-En junio de 2021 se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el área de gestión ambiental de los siguientes temas: instructivo mejoramiento en la calidad de los vertimientos, Plan de Gestión Ambiental de Residuos Peligrosos PGIRP y Aceite Vegetal Usado (A.V.U) (Ver //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José para Ancianos Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES e Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de junio de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. - 02 de junio Se adjunta manifiesto de recolección No. 3518468 del gestor autorizado de residuos peligroso DESCONT S.A.S. -junio 2021: Se adjunta Declaración de compromiso de PGIRHS. -junio 2021: se adjunta plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares. -junio 2021: ruta de recolección interna de residuos Hospitalarios. -junio 2021: Reporte trimestral de residuos hospitalarios. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Formato de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas Concepto lavado y desinfección de tanques de agua potable con certificado No. 003 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca mediante el acta de inspección vigilancia DSP-CQ 327, el cual se expide el 25 de febrero del 2021 y tiene una vigencia por un (1) año. -Concepto de Fumigación y control de plagas con certificado No. 00043-2021 de la empresa Acoge servicios integrales S.A.S. autorizada por la dirección de salud. -junio 2021: Se adjunta formato de declaración de compromiso de plan de saneamiento básico. -junio 2021: Se adjunta guía del plan de saneamiento básico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 28 de 44

							Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de junio de 2021: Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. -junio 2021: Reporte trimestral de residuos aprovechables -junio 2021: ruta de recolección interna de residuos solidos **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** Se implementa y pone en marcha los cinco programas pertenecientes del PIGA: -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos (Ver //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión de la Comunidad de Cuidada Hogar San José para Ancianos Saramita por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 evidenció las siguientes socializaciones: -15 de junio 2021: Se llevó a cabo socialización dirigida al personal de talento humano en la cual se dio a conocer el plan institucional de gestión ambiental (PIGA) dando a conocer de manera generalizada los programas que lo conforman, sus objetivos, alcances y proyección que se tienen en el centro comunidad de cuidado de la siguiente manera: programa de consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles, programa de uso eficiente de la energía, programa de uso eficiente del agua, programa gestión integral de residuos sólidos, se da a conocer el plan de gestión Integral de residuos peligrosos (PGIRP) donde se relacionan los objetivos, definiciones, clasificación de residuos generados en el hogar, y la disposición final de dichos residuos; se socializo el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólido (PAIPAERS) dentro del cual se socializan los objetivos, algunas generalidades de la separación en la fuente, ruta de recolección interna de residuos sólidos y disposición final. -21 de junio de 2021: se lleva a cabo la socialización el plan de saneamiento básico es una herramienta estratégica en donde se evidencian los diferentes proceso y formatos establecidos para garantizar la limpieza y desinfección de la institución, este se enmarca en 4 programas: Limpieza y desinfección, desechos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento y suministro de agua potable. Estos programas son diseñados para que sean adoptados a las particularidades y necesidades del centro comunidad de cuidado, esta herramienta parte desde la revisión e inventario de todas las áreas y espacios como las zonas alimentarias y no alimentarias, en donde se vinculan los responsables administrativos y operativos en la ejecución de los programas que lo componen para ello se plantea los diagnósticos, verificaciones, controles y acciones correctivas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 29 de 44

							dando cumplimiento a las condiciones sanitarias y a la normatividad legal vigente. (Ver //informe de gestión convenio 7458 junio 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3)
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			En verificación por parte del profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del componente administrativo y financiero de los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció que el asociado manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado. Adicionalmente se evidenció la Certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 07 de julio de 2021 firmada por la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141 y el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T. También se verificó el Acta de Socialización del Anexo Técnico y Habitación de Relaciones Afectivas a los profesionales del Talento Humano, realizada el 26 de junio de 2021. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció por medio de Acta de "Socialización Plataforma Estratégica Institucional y por medio de registros fotográficos que el Asociado cuenta con la Plataforma Estratégica que incluye misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, base de datos, permanencia y ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de junio de 2021. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció el formato de caracterización de la población institucionalizada. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 30 de 44

6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.					X	En visita realizada por medio de videollamada y revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para Ancianos Saramita, se reporta que, en el mes de junio, no se desarrolló acciones con otras instituciones para la prestación del servicio. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			En revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció de acuerdo con la información suministrada en los anexos del informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021, que se garantiza el transporte así: Cuenta con un vehículo marca Maxus V80 modelo 2015 con capacidad para 17 pasajeros de placa JDV482; con SOAT # 14645400002880 con fecha de expedición del 16/10/2020 y vigencia del 19/10/2020 al 18/10/2021, el conductor es el Señor Rockman Ortiz Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.266.120 de Pitalito con pase categoría B1. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional administrativa Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de junio de 2021 que el asociado garantiza el servicio funerario con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico; El plazo del contrato es de 25 meses contados a partir del 01/06/2021 al 30/06/2023. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			En revisión realizada por la profesional administrativa Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el Asociado envió al correo electrónico del líder del equipo de supervisión mmedinac@sdis.gov.co las hojas de vida del talento humano dentro de los tiempos solicitados. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del Asociado del mes de junio de 2021, la contratación del talento humano de conformidad con el anexo técnico, tal como se puede observar en la liquidación de cupos, formato relación de talento humano y soportes anexos por el asociado. Adicionalmente se evidenciaron las siguientes novedades en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 31 de 44

							cuanto al talento humano así: Mónica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el día 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el día 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapacidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	En la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia al informe de gestión suministrado por el asociado se evidenció que no se requirió el cambio de Talento Humano para el periodo del 1 al 30 de junio. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para el periodo del 1 al 30 de junio no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación puesto que el convenio se encuentra en el primer mes de ejecución. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 12)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de la Liquidación de Cupos que el Asociado reportó los recursos no ejecutados por concepto de las novedades del Talento Humano así: Mónica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el día 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el día 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapacidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación,						En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de Acta de Capacitación "Proceso de Inducción y Reinducción" con fecha del 17 de junio de 2021, que el asociado cuenta con procedimientos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 32 de 44

	evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						de inducción, reinducción y capacitación al personal del talento humano. Adicionalmente se evidencia el proceso de Gestión del Talento Humano por medio del formato de procedimiento: selección, contratación e inducción del trabajador con código PGTH-PR-01 de DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de Acta de Capacitación "Gerantagogia, estrategias metodológicas para atender a las personas mayores y realizar la construcción del Plan de Atención Institucional" con fecha del 16 de junio de 2021, que el asociado propende porque el talento humano cumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico del Convenio. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 15)
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 1 al 30 de junio no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación puesto que el convenio se encuentra en el primer mes de ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de junio de 2021 que el asociado garantiza el servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Sprint LTDA, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico; El plazo del contrato es de 2 años contados a partir del 01/06/2021 al 30/05/2023. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada por Eva Cristina Gutiérrez Valencia del Componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que en el Hogar San José para Ancianos Saramita hay servicios públicos en funcionamiento: electricidad (ENEL), , gas natural (ALCANOS DE COLOMBIA) y teléfono (MOVISTAR) Además, que el Asociado realizó los pagos de servicios oportunamente dentro de los tiempos establecidos. (Ver Informe de Gestión del mes de junio 2021/Informe de gestión Convenio 7458 Junio2021/Obligaciones Técnicas/Componente gestión Administrativa/Obligación 18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	76	0	21	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 7458 de 2021	
Balance general	**Detalle desembolsos realizados**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 33 de 44

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 6,714,179,771	100%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 6,714,179,771	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0%
8. Saldo:	$ 6,714,179,771	100%

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-21	$ -	0.00%
Totales	$ -	0.00%

Nota del balance financiero: Primer desembolso del convenio 7458 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2021

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 34 de 44

Junio	1	30	2580	$247,027,200	$7,673,675	$1,558,511	$12,910,700	$250,705,714	*41 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $ 617.255 *461 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 6.940.355. *420 elementos de aseo por un valor de $ 733.320. Para un total de $7.673.675 Novedades Talento humano: Monica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el dia 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el dia 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapcidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667. Adicionalmente se presentó un valor de $400.437 por recursos no ejecutados en el rubro Bienes Consumibles. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $1.558.511.
TOTALES			**2580**	**$247,027,200**	**$7,673,675**	**$1,558,511**	**$12,910,700**	**$250,705,714**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuenta en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 35 de 44

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO 06/01/21 - 06/30/21		Total Ejecutado	
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	1	$ 114,075,000		$ 4,563,000		$ 4,563,000	
Profesional en Enfermería	1	$ 96,926,400		$ 3,877,056		$ 3,877,056	
Profesional en Nutrición	1	$ 96,926,400		$ 3,489,350		$ 3,489,350	
Profesional en Psicología	1	$ 96,926,400		$ 3,877,056		$ 3,877,056	
Profesional en Trabajo Social	1	$ 96,926,400		$ 3,877,056		$ 3,877,056	
Profesional en Fisioterapia	1	$ 96,926,400		$ 3,747,821		$ 3,747,821	
Profesional en Gerontologia	1	$ 96,926,400		$ 3,877,056		$ 3,877,056	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 96,926,400		$ 3,877,056		$ 3,877,056	
Tellerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 108,650,000		$ 3,766,533		$ 3,766,533	
Tecnico Operativo	1	$ 54,325,000		$ 2,173,000		$ 2,173,000	
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 54,325,000		$ 2,173,000		$ 2,173,000	
Auxiliar de enfermería	20	$ 1,086,500,000		$ 43,460,000		$ 43,460,000	
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 54,325,000		$ 2,173,000		$ 2,173,000	
Técnico en Archivo	1	$ 54,325,000		$ 2,173,000		$ 2,173,000	
Técnico en Gastronomia	1	$ 54,325,000		$ 2,173,000		$ 2,173,000	
Operario-a de cocina	6	$ 277,500,000		$ 11,038,333		$ 11,038,333	
Auxiliares de servicios generales	7	$ 323,750,000		$ 12,950,000		$ 12,950,000	
Subtotal Recurso Humano		**$ 2,860,584,800**	**$ -**	**$ 113,265,318**	**$ -**	**$ 113,265,318**	
Espacio físico funcional		$ 977,067,500	$ 250,000,000	$ 39,082,700	$ 10,000,000	$ 39,082,700	$ 10,000,000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 251,800,000	$ 82,000,000	$ 10,072,000	$ 3,280,000	$ 10,072,000	$ 3,280,000
Bienes consumibles		$ 50,457,500	$ 188,000,000	$ 1,617,863	$ 7,520,000	$ 1,617,863	$ 7,520,000
Elementos de aseo Institucional		$ 77,647,500	$ 60,000,000	$ 3,105,900	$ 2,400,000	$ 3,105,900	$ 2,400,000
Servicios funerarios		$ 104,222,500		$ 4,168,900		$ 4,168,900	$ -
		$ 1,461,195,000	**$ 580,000,000**	**$ 58,047,363**	**$ 23,200,000**	**$ 58,047,363**	**$ 23,200,000**
Transporte		$ 303,135,550	$ 25,000,000	$ 12,125,422	$ 1,000,000	$ 12,125,422	$ 1,000,000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 36 de 44

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO 06/01/21	06/30/21	Total Ejecutado	
Vigilancia		$ 215,865,775		$ 8,634,632		$ 8,634,632	
Subtotal Costos Fijos		**$ 4,840,781,125**	**$ 605,000,000**	**$ 192,072,735**	**$ 24,200,000**	**$ 192,072,735**	**$ 24,200,000**
Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 3,328	$ 75,878,400	$ -	$ 2,995,200		$ 2,995,200	$ -
Elementos de aseo personal	$ 2,062	$ 132,712,000	$ 100,000,000	$ 4,504,680	$ 3,947,368	$ 4,504,680	$ 3,947,368
Alimentos	$ 14,790	$ 1,144,188,746	$ 479,855,254	$ 38,224,645	$ 18,941,654	$ 38,224,645	$ 18,941,654
Subtotal Costos Variables		**$ 1,352,779,146**	**$ 579,855,254**	**$ 45,724,525**	**$ 22,889,022**	**$ 45,724,525**	**$ 22,889,022**
Costos por realizaion							
Iniciativas productivas		$ 30,000,000				$ -	
Vestuario		$ 167,852,000				$ -	
Elementos emergencia COVID 19		$ 322,767,500		$ 12,910,700		$ 12,910,700	
Subtotal por costos por realizacion		**$ 520,619,500**	$ -	**$ 12,910,700**	$ -	**$ 12,910,700**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).				$ 7,673,675		$ 7,673,675	
Mayor Valor Soportado:						$ -	
Menor Valor Soportado:				$ 7,674,651		$ 7,674,651	
Ajuste a la Decena:				$ 3,222		$ 3,222	
Total Costos		**$ 6,714,179,771**	**$ 1,184,855,254**	**$ 250,705,714**	**$ 47,089,022**	**$ 250,705,714**	**$ 47,089,022**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 37 de 44

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2021	Costos fijos	$24,200,000	$580,800,000	$0
		Costos variables	$22,889,022	$556,966,232	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$ 47,089,022**	**$ 1,137,766,232**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$1,184,855,254**
Costos fijos	$605,000,000
Costos variables	$579,855,254
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$47,089,022**
% aportes del asociado ejecutados	**4.0%**
Saldo aportes del asociado	**$1,137,766,232**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7458-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – JUNIO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 38 de 44

Para el periodo comprendido ente el 1 y el 30 de junio de 2021 se presentaron las siguientes novedades: *41 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $ 617.255 *461 días de cupos no utilizados, por un valor de $ 6.940.355. *420 elementos de aseo por un valor de $ 733.320. Para un total de $7.673.675

Novedades Talento humano: Mónica Salgado, nutricionista, ingresa el 4 de junio, sin reemplazo del 1 al 3 de junio por valor de $387.706; Maryan Escobar, fisioterapia, ingresa el 2 de junio, sin reemplazo el día 1 de junio por valor de $129.235; Jhon Cortes, Tallerista en artes, ingresa el día 9 de junio, sin reemplazo del 1 al 8 de junio por valor de $579.467; Yeison Castellanos, operario de cocina, incapacidad 1 al 3 de junio por valor de $61.667.

Adicionalmente se presentó un valor de $400.437 por recursos no ejecutados en el rubro Bienes Consumibles. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $1.558.511.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Comunidad de Cuidad Hogar San José para Ancianos Saramita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 100 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 39 de 44

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: julio 21de 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

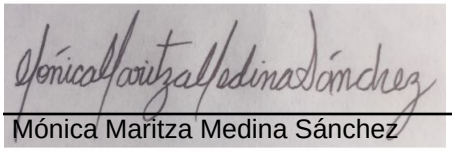
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447 Creación: 2021-07-21 23:13:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 23:23:58

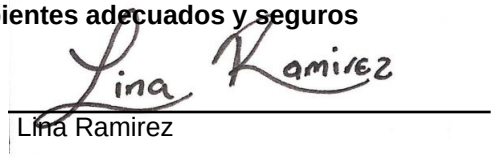
Escanee el código para verificación

Elaboración: Monica Maritza Medina Sanchez? Nutricion y Alimentacion



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Lina Maria Ramirez Leon - Atencion Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros



Lina Ramirez

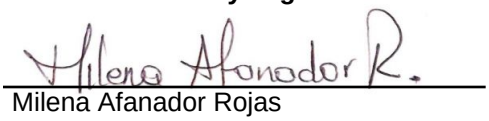
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Carolina Rojas Narvaez - Atencion Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas ? Atencion Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

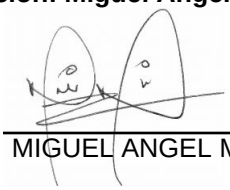
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447 Creación: 2021-07-21 23:13:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 23:23:58

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Angel Medina Castillo ? Lider equipo Apoyo a la Supervision



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Eva Cristina Gutierrez Valencia ? Gestion Administrativa



eva.gutierrez704@gmail.com

Elaboración: Francisco Ramirez Barrios ? Ambientes Adecuados y Seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique Jimenez ? Gestion Ambiental



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
Creación: 2021-07-21 23:13:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-07-21 23:23:58

Escanee el código para verificación

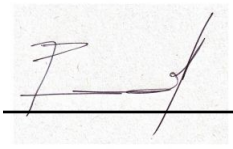
Firma: Sonia Giselle Tovar Jimenez - Subdirectora para la vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Rafael Eduardo Granados Franco ? Revision componente juridico - Abogado



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447 Creación: 2021-07-21 23:13:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 23:23:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:13:26 Lec.: 2021-07-21 23:13:46 Res.: 2021-07-21 23:14:04 IP Res.: 190.24.57.50
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:14:04 Lec.: 2021-07-21 23:14:20 Res.: 2021-07-21 23:14:26 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:14:26 Lec.: 2021-07-21 23:14:46 Res.: 2021-07-21 23:14:52 IP Res.: 191.156.183.225
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:14:52 Lec.: 2021-07-21 23:15:18 Res.: 2021-07-21 23:15:32 IP Res.: 190.84.36.224
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:15:32 Lec.: 2021-07-21 23:15:51 Res.: 2021-07-21 23:15:58 IP Res.: 186.83.132.211
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:15:58 Lec.: 2021-07-21 23:16:17 Res.: 2021-07-21 23:17:56 IP Res.: 186.112.20.47
Elaboración	Eva Gutierrez eva.gutierrez704@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:17:56 Lec.: 2021-07-21 23:18:28 Res.: 2021-07-21 23:18:34 IP Res.: 190.157.116.16
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:18:34 Lec.: 2021-07-21 23:19:03 Res.: 2021-07-21 23:19:08 IP Res.: 186.145.74.140
Aprobación	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:19:08 Lec.: 2021-07-21 23:19:33 Res.: 2021-07-21 23:19:55 IP Res.: 181.63.4.20

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447
2021-07-21T23:24:00-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7458-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-231326-5f3213-73833447 Creación: 2021-07-21 23:13:26

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 23:23:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:19:55 Lec.: 2021-07-21 23:23:54 Res.: 2021-07-21 23:23:58 IP Res.: 186.29.216.161